



MÁSTER EN ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL. INVESTIGACIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL AVANZADOS.

FACULTAD DE HUMANIDADES. UNIVERSIDAD DE HUELVA

NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE LA ASIGNATURA “PRACTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES CULTURALES”

Dentro de la oferta formativa del *Máster en Especialización en Gestión Cultural. Investigación y ejercicio profesional avanzados*, la asignatura “Prácticas en empresas e instituciones culturales” se concibe como la oportunidad para que el estudiantado que cursa el programa de estudios complete su formación mediante la puesta en práctica de los contenidos asimilados a través de las diferentes materias y asignaturas tratadas a lo largo del curso académico en función del perfil elegido, y que puede ser desarrollado tanto en instituciones o centros externos, como dentro de la propia universidad de Huelva.

Su aprovechamiento, cuyo seguimiento corresponde al Tutor/a Interno/A (esto es perteneciente al Programa) y en caso procedente, de común acuerdo con el/la Tutor/a Externo/a (el/la designado/a en la institución o centro de acogida), ha de ser valorado mediante la elaboración de una Memoria.

Así pues, dicha Memoria se entiende como documento que el/la estudiante debe elaborar para expresar formalmente las observaciones y reflexiones realizadas durante el desarrollo de las prácticas. Como es obvio, en la misma deberá constar el fruto de la intervención del estudiante en la institución o centro al que se haya incorporado, así como las reflexiones y conclusiones personales.

A continuación se indican las pautas a seguir para la elaboración de la Memoria para su correspondiente evaluación.

1.CALENDARIO

La asignatura se desarrollará a lo largo del curso académico para ser evaluada en cualquiera de las convocatorias correspondientes (según normas de matrícula).

2.EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura será realizada a partir de la valoración de una Memoria de Prácticas, que habrá de ser entregada por parte del estudiante a su tutor/a interno, acompañada, además, de copia de la certificación expedida por el



centro o institución de acogida, en cualquiera de las convocatorias del curso académico.

La Memoria de las Prácticas habrá de reflejar en su composición la ordenación habitual en capítulos, apartados, epígrafes, etc., respetándose, como es consustancial a este tipo de trabajos académicos, una redacción, ortografía y puntuación adecuadas, así como el debido rigor en las citas bibliográficas, si las hubiera. En caso de incluirse documentación gráfica, ésta debe estar debidamente referenciada en el texto. Su extensión deberá estar entre 6000 y 9000 palabras.

En la Contracubierta de la Memoria, **deberá figurar la firma del/de la Tutor/a Interno/a con mención expresa de la autorización para su entrega** (Visto Bueno).

Desde la puesta en marcha de la plataforma de gestión ICARO, la memoria del estudiante, así como las valoraciones del/ de la tutor/a interno/a y externo/a deber ser cumplimentadas en dicha plataforma en los plazos que se indiquen al respecto. De igual modo, la misma documentación (memoria y certificación de estancia) deberá ser aportada por el estudiante mediante el canal habilitado en la plataforma Moodle.

3. ASPECTOS FORMALES Y DE CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

De modo genérico las Memorias deben contener la siguiente información:

- * **OBJETIVOS:** Determinar cuál ha sido la motivación que ha llevado al estudiante a elegir el campo en el que ha desarrollado las prácticas y hasta qué punto se han logrado los objetivos previstos.
- * **ACTIVIDADES REALIZADAS:** Cómo se han organizado y desarrollado las actividades, ajuste en las fechas previstas de realización, adecuación de los recursos existentes en el centro de destino, nivel de participación, y descripción sistematizada de las actividades que haya realizado el alumno.
- * **CONCLUSIONES:** En este apartado, se debe indicar qué ha significado para el estudiante la práctica, ventajas que le puede proporcionar para la incorporación al mundo profesional/laboral, nuevos conocimientos adquiridos... Deben destacarse los aspectos más positivos y aquellos otros que, a juicio del estudiantado, podrían potenciarse o mejorarse. Sin menoscabo de otras conclusiones que se obtengan, el estudiante deberá emitir, preferentemente, consideraciones sobre los siguientes aspectos:



- ✚ Adecuación a las enseñanzas recibidas para el desarrollo de las prácticas;
- ✚ Valoración personal de las habilidades y capacidades adquiridas con las prácticas;
- ✚ Valoración de la adecuación de la institución/centro de acogida.

Es recomendable, en caso que proceda, incluir como un ANEXO DE LA MEMORIA toda la documentación que hayan generado las diversas actividades que se hayan realizado (naturalmente con el consentimiento del/los tutor/es y eliminando todos aquellos datos identificativos que puedan ir contra la confidencialidad que el estudiante debe mantener con respecto del centro de acogida).

Como recomendaciones sobre la Estructura de la Memoria se hacen las siguientes sugerencias para su elaboración:

I. INTRODUCCIÓN. La introducción debe facilitar la información necesaria para entender el contexto la elección del centro de acogida así como del trabajo realizado. Debe ser concisa, pero reflejando bien la problemática general de los temas abordados durante las prácticas en un contexto amplio.

II. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS

II.1. Lugar donde se han realizado las prácticas;

II.2. Contacto/s o tutor/es/as del alumno en el centro de destino

II.3. Cronograma de actividades:

- Fecha de inicio y fecha de finalización
- Horarios y distribución temporal de funciones y tareas

II.4. Funciones y tareas realizadas:

- Situación en el organigrama de la institución de acogida
- Descripción de las funciones y tareas encomendadas
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos
- Objetivos personales conseguidos

III. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

III.1. Indicar si se recibió enseñanza previa en el centro sobre las funciones a desempeñar;

III.2. Indicar si existía supervisión sobre sus tareas y cómo se formalizaba;



III.3. Indicar si las funciones realizadas han supuesto aprendizaje para un futuro profesional/laboral.

IV. VALORACIÓN PERSONAL SOBRE LA ACTIVIDAD REALIZADA. Impresión general sobre la asignatura (interés de las actividades realizadas, ambiente de trabajo, experiencia general adquirida, etc.).

V. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

VI. ANEXOS (en caso oportuno)